

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ PROYECTOS PEDAGÓGICOS	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: DE-PP01 FECHA: 23/06/2021
---	--	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA.

1.2 RESPONSABLE

Sigifredo Betancur
Jerónimo Cano
Andrés Quiroz
Gerardo Patiño
Ciclo V

1.3 POBLACIÓN BENEFICIADA: Estudiantes de la jornada diurna.

2. PROBLEMA

¿Como garantizar una participación activa en los procesos de autogestión escolar?

3. JUSTIFICACIÓN

4.

- El carácter burocrático del gobierno escolar
- Participación nominal no real
- Poca incidencia de los estudiantes en los procesos de gestión
- La falta de acompañamiento en los procesos de autogestión de los estudiantes.
- Falta de veeduría escolar en los órganos de participación institucional: Personería, contraloría, representación estudiantil ante el consejo directivo, consejo de estudiantes.

5. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación activa de los estudiantes en los procesos de autogestión escolar

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desburocratizar las instancias de participación estudiantil
- Garantizar una participación real de los estudiantes en los procesos de gestión institucional
- Potenciar las funciones de los roles de los equipos cooperativos como áreas de gestión
- Diseñar estrategias de acompañamiento del equipo docente como un andamiaje en el desarrollo socioafectivo de los estudiantes en la unidad básica de trabajo que constituye el equipo cooperativo

7. MARCO LEGAL

- Constitución política de 1991 art 117 y 118.
- Ley 115 de 1994.
- Decreto 1860 de 1994.
- Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios.
- Resolución 2823 de del 9 de diciembre de 2002.
- Decreto 1333 del 9 de diciembre de 2002.
- Ley 136 de 1994 art 168 al 173.
- Ley 03 de 1990 art 152.
- Decreto 1286 de 2005.

8. MARCO TEÓRICO

Uno de los Principios básicos de la Democracia es: su ejercicio como el único camino para su construcción. El ciudadano forma una mentalidad democrática, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal solo son posibles participando. La actuación democrática, del docente es el principal factor de impacto en la formación de las mentalidades y destrezas democráticas y de convivencia en la Institución Educativa.

Concertar con las personas sobre las tareas y responsabilidades, es una manera de prepararlos para la toma de decisiones, el conocimiento de las potencialidades y limitaciones, la aceptación de reglas de juego y compromisos concretos y la aceptación de las consecuencias que resulten del incumplimiento de sus compromisos hacen que el ser humano sea consciente de su responsabilidad social con el futuro de la comunidad que representa o integra.

9. RESULTADOS ESPERADOS

Democratización de la participación en las áreas de gestión.

Generación de una cultura de la legalidad y participación democrática en todas las esferas institucionales.

Generación de una cultura del control ciudadano sobre los procesos de gestión institucional

Veeduría y manejo adecuado de los recursos públicos.

Apropiación de los mecanismos de participación ciudadana contenidos en la ley

Construcción de instancias estudiantes para la promoción en la mediación y convivencia institucional.

10. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

[Ver Cronograma](#)

11. RECURSOS

Humanos: **Estudiantes** de la institución Educativa José Acevedo y Gómez, y sus Sedes Gabriela Mistral, Costa Rica y la Colina

Coordinadora encargada del proyecto, profesionales del área de la salud y ciencias humanas.

Físicos: Dependencias de cada una de las Instituciones Educativas

Técnicos: Material audiovisual, biblioteca, medios de comunicación social.

Financieros: los necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas.

12. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Reuniones de rendición de cuentas ante la comunidad educativa.

Uso de herramientas digitales para el proceso de seguimiento.

Indicadores establecidos desde los componentes procedimentales, actitudinales y conceptuales de los campos de saber que lideran el proyecto.

Mesas de trabajo desde las áreas de gestión por medio de Coworking.

Reuniones de consejo de estudiantes por grado y sede para hacer seguimiento de los avances.

13. BIBLIOGRAFIA:

Congreso de la República (1994), Ley 115: Ley General de Educación, disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf, Bogotá, D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Constitución política de Colombia 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.

MEN (1994), Decreto 1860: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf, Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional